

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 1.090, libro 514, folio 156, finca número 14.842/22.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 2.500.000 pesetas.

Forma parte de un edificio situado en Zaragoza en el paseo María Agustín, números 4 y 6; que ocupa una superficie totalmente edificada en planta baja de 3.476 metros cuadrados, y linda: Por la izquierda, entrando, con la calle de Santa Ana; por la derecha, con la calle de Patricio Frontiñán; por el fondo, con la calle Albareda, y por el frente, con el paseo María Agustín. El edificio se compone de tres sótanos, planta baja, planta de oficinas, planta diáfana y diversas plantas más destinadas a viviendas, distribuido todo en cinco casas, señaladas con los números 1 al 5, ambos inclusive.

El departamento descrito al número 1, pertenece a la casa número 1, de aquel bloque, cuya casa tiene su fachada principal recayente a la calle ó paseo María Agustín.

3. Piso principal, número 4, de la casa en Madre Vedruna, número 1, en la primera planta alzada, de 131,70 metros cuadrados. Tiene dos huecos a la plaza de San Sebastián y tres de la Francisco de Vitoria. Se compone de vestíbulo, seis habitaciones, cocina, oficio, baño, aseo y servicio, despensa y armarios empotrados. Linda: Frente, hueco de escalera, patio de luces interior y piso número 1; derecha, entrando, piso número 3; izquierda, plaza de San Sebastián, y espalda, calle Francisco de Vitoria. Le corresponde una participación de 2,80 por 100 en el solar y en las demás cosas de propiedad común.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.180, folio 19, finca número 2.979.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 25.437.500 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza a 22 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—20.663.

ZARAGOZA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en pieza separada de ejecución provisional de la sentencia, en cuanto al particular de indivisibilidad de la finca litigiosa, dimanante del menor cuantía, número 829/1997-B, seguido a instancia de doña María Dolores Medina Jover, representada por el Procurador señor Angulo, y siendo demandados don Fabián Emilio Piqueras Medina y don José Marceñido Aldaz, representado este último por el Procurador señor Andrés. Se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de la finca objeto de división, propiedad de la señora Medina y el señor Marceñido, objeto de autos, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—a) Que se anuncia la subasta a instancias del actor sin haber sido suplida, previamente, la falta de títulos de su propiedad. b) Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse del mismo.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 14 de julio de 1999, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 14 de septiembre de 1999, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 14 de octubre de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados, en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

Bien objeto de división

Chalé en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de Collantes, en la carretera de Madrid, salida de Zaragoza, al lado izquierdo, kilómetro 315. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 al tomo 2.978, folio 122, libro 366, finca registrada 27.277.

Valorado en 42.928.712 pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de mayo de 1999.—El Secretario.—20.693.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ALICANTE

Edicto

Doña Encarnación Caturra Juan, Magistrada del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.241/1993, se sigue procedimiento, hoy ejecución número 71/97, a instancia de don Manuel Inglés Jara, contra doña Ana María Pons Molina y don Alfonso Pons Trenor, en reclamación de 1.402.030 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar en pública subasta el bien embargado a los ejecutados, que con sus valoraciones se describirán al final, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que se ha señalado para la celebración de la primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, los días 29 de julio, 23 de septiembre y 21 de octubre del año 1999, y hora de las doce treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere dicho impedimento.

Segunda.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Agencia del Banco Bilbao Vizcaya, en la avenida de la Estación de esta ciudad, cuenta 0115, clave 64, ejecución número 71/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que pretende licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja del 25 por 100 de éste; en la tercera no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se ha justipreciado el bien.

Cuarta.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho el ingreso en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas,

surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Consta en autos de certificación registral del inmueble, no habiendo presentado el ejecutado los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente, respecto a la titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El bien embargado está anotado preceptivamente en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Sexta.—Que el remate no podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, excepto que la adquisición sea en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Séptima.—Restantes prevenidas por la Ley.

Por medio de la presente se notifica en forma a los litigantes las referidas subastas.

Bien objeto de subasta

Cuarta parte indivisa de la nuda propiedad de la finca secana en el término municipal de Requena, partida de Los Pedrones, llamado Carrascalejo, comprensiva de casa y tierra de secano, con una superficie de 64 hectáreas 5 áreas 90 centiáreas. Inscrita al tomo 131, libro 85, folio 3, finca 16.873. Valorada en 14.534.857 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Encarnación Caturra Juan.—La Secretaria.—20.784.

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor don Antonio Gallo Erena, Magistrado-Juez de lo Social número 3 de Granada y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos, bajo número 1.062/1995, ejecución número 154/1995, contra don Francisco Javier Vilchez Belmonte, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta judicial el bien embargado propiedad del demandado, que al final se reseñarán.

Primera subasta, el día 7 de julio de 1999; para la segunda subasta, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 28 de julio de 1999; para la tercera y última subasta, si queda desierta la segunda, el día 2 de septiembre de 1999, todas ellas a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones para tomar parte en las subastas

Primera.—Los licitadores deberán presentar ante la Secretaría del Juzgado resguardo de ingreso en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5695, de plaza del Carmen, de Granada, cuenta 1734.0000.00.1062.95, donde conste haberse depositado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de ingreso que se refiere al apartado anterior. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Tercera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose el bien al mejor postor. En la segunda subasta, el bien saldrá con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

En tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien, si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.